Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario "Alianza para el Progreso", en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189 de la Constitución Política del Estado, establece que: "*El territorio de la Republica está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, presentando la unidad e integridad del Estado y de la Nación*";

Que, la creación del distrito de Taraco se realiza mediante el Decreto Supremo de fecha 2 de mayo del año 1854, en el gobierno de Don Ramón Castilla, promulgado en Cusco y por Ley del Congreso de la República en fecha 29 de diciembre del año 1856, con el que se obtuvo la demarcación territorial, con el cual Taraco pasa a integrarse a la provincia de Huancane, en el departamento de Puno;

Que, Taraco según la historia fue invadido por los guerreros Chiriwanos quienes, por razones del clima frígido, construyeron los hoy famosos "púnicos";

Que, los primeros pobladores de Taraco han dejado su huella en los restos de viviendas características que se encuentran en las laderas de los cerros Imarucos, Quehuara y Puquis Grande, conocidos como "Aya Wasis", los mismos fueron profanados por los buscadores de huacos, en su afán de poder encontrar objetos valiosos;

Que, el distrito de Taraco es uno de los ocho (8) distritos de la provincia de Huancané del departamento de Puno, tiene denominaciones como "Cuenca Lechera del Altiplano" y "Capital Genética Ganadera del Perú" debido a las principales actividades económicas que realizan los pobladores del distrito;

Que, asimismo, el distrito de Taraco se caracteriza por su basta tradición folklorica, que con profundo fervor religioso la población católica del distrito de Taraco muestra su diversidad tradición cultural en honor al Santo Patrono "San Taraco" por su devoción religiosa y tradición popular;

El distrito de Taraco, celebra cada diez (10) de octubre de cada año su aniversario de creación política, cumpliendo en el presente año 171° aniversario de su creación política;

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo al distrito de Taraco, ubicada en la provincia de Huancané del departamento de Puno.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar el más cordial saludo al distrito de Taraco, en la provincia de Huancané, en el departamento de Puno, con motivo de celebrar el 171° aniversario de su creación política, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Taraco, al **Sr. EVER YUCRA CALLATA** y por intermedio suyo, al cuerpo de regidores, las autoridades políticas, educativas, religiosas y a todos los pobladores del distrito de Taraco.

Lima, octubre de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FLORES ANCACHI Jorge Luis FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/10/2025 17:02:15-0500

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la Republica